

DATOS CONVOCATORIA	
Título	Proyectos de investigación en materia de adicciones, financiadas con fondos europeos, y se aprueba su convocatoria para 2022 (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).
Objetivo	Favorecer el desarrollo de actividades de investigación de calidad en materia de adicciones en el contexto de la respuesta a la pandemia de COVID-19. Las ayudas que se otorguen en estas convocatorias están vinculadas a la prevención y atención a las adicciones, que constituyen un problema de salud pública respecto al que es preciso mejorar el conocimiento científico.
Entidad Convocante	Ministerio de Sanidad.
Web convocatoria	Disposición 12634 del BOE núm. 180 de 2022
Líneas prioritarias	Los proyectos deberán enmarcarse, en una de las siguientes líneas prioritarias: a) Impacto del COVID-19 y de las acciones de control de la pandemia en el consumo de sustancias y las conductas con potencial adictivo. b) Impacto del COVID-19 y de las acciones de control de la pandemia en las personas afectadas por adicciones. c) Impacto de los cambios sociales recientes en el consumo de sustancias y en las personas afectadas por adicciones. d) Evaluación de la utilidad de la aplicación de nuevas tecnologías a la prevención, el tratamiento y la reducción de daños en el ámbito de las adicciones. e) Elaboración y validación de guías y protocolos de prevención y asistencia en adicciones comportamentales.
Plazos	El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 19 de agosto, pero para garantizar la correcta presentación el plazo interno será como máximo el día 4 de agosto a las 14 horas para enviarnos la documentación requerida.
Dotación	El importe máximo del total de los gastos solicitados para cada proyecto no podrá ser inferior a cien mil euros (100.000 €), ni superar los trescientos cincuenta mil euros (350.000 €).
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Duración	Los proyectos que se presenten deberán desarrollarse durante un plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión de la convocatoria, prorrogables por un periodo máximo de seis meses, siempre que se cuente con la autorización expresa de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Gestores SGI	policien@uv.es (consultas de tramitación); sijuseg@uv.es (consultas presupuestarias) y contratainves@uv.es (consultas contratación personal).